

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE
SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL
DIPUTADO EMILIANO AGUIRRE CRUZ, EN NOMBRE DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

PRESIDENCIA DEL DIP. SERGIO GARCÍA SOSA.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. ... Procuración y Administración de Justicia y les agradece su presencia y la diligencia con la que se conducen en el desempeño de sus funciones, de igual forma agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que concurre a esta reunión, es una gran distinción el que nos acompañen en esta reunión bienvenidos a la Casa del Pueblo.

Para dar inicio a la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Seguridad Pública y Tránsito y de Procuración y Administración de Justicia y llevar a cabo válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. RENEÉ ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ. Considerando la petición de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, para verificar la existencia del quórum.

SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

(Registro de asistencia)

PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

((Registro de asistencia))

SECRETARIO DIP. RENEÉ ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ. La Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum por lo tanto es procedente abrir la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas Presidente.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Seguridad Pública y Tránsito y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las dieciocho treinta y siete de la tarde del día miércoles seis de noviembre del año dos mil diecinueve.

En acatamiento de lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión de Comisiones Legislativas Unidas será pública.

Comunique la Secretaría la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. RENEÉ ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Seguridad Pública y Tránsito y de Procuración y Administración de Justicia, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Seguridad del Estado de México, presentada por el Diputado Emiliano Aguirre Cruz, en

nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Esta Presidencia solicita a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan indicarlo levantando la mano.

¿En contra, En abstención?

SECRETARIO DIP. RENEÉ ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Por lo que hace al punto número 1 del orden del día, esta Presidencia se permite comentar que en su oportunidad y con sustento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México la Presidencia de la “LX” Legislatura envió a las Comisiones Legislativas de Seguridad Pública y Tránsito y de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y dictamen, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Seguridad del Estado de México, presentada por el diputado Emiliano Aguirre Cruz, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. De conformidad con el punto número 1 del orden del día, la Presidencia pide a la Secretaría de lectura al dictamen y al proyecto de decreto que han sido integrados para favorecer los trabajos de análisis y dictamen que nos han sido encomendados.

SECRETARIO DIP. RENEÉ ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ. Honorable Asamblea, por acuerdo de la Presidencia de la Legislatura, fue encomendado a las Comisiones Legislativas de Seguridad Pública y Tránsito y de Procuración y Administración de Justicia el estudio y dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Seguridad del Estado de México, presentada por el diputado Emiliano Aguirre Cruz, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Habiendo atendido la encomienda de estudio de la iniciativa de decreto y suficientemente discutido en las Comisiones Legislativas nos permitimos con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72, y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación de la Legislatura en pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la deliberación de la Legislatura por el diputado Emiliano Aguirre Cruz, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Morena, en ejercicio del derecho señala en los artículos 51 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

De conformidad con el estudio realizado los integrantes de las Comisiones Legislativas desprendemos que la iniciativa de decreto tiene por objeto reformar el artículo 7 de la Ley de Seguridad del Estado para establecer que el Estado y los Municipios deberán desarrollar políticas en materia de prevención social del delito que sean eficaces, progresistas y proactivas, además para ello tendrán que hacer análisis de los factores de riesgo que propician la delincuencia de manera regional y general así como se hagan evoluciones que permitan medir dichas estrategias a corto y largo plazo.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Seguridad de Estado de México en los términos y conforme a lo expuesto en el presente dictamen y los proyectos de decreto correspondientes.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo Capital del Estado de México a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

PRESIDENTE

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO

SECRETARIO:

DIP. RENEÉ ALFONSO RODRÍGUEZ
YÁNEZ

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ
ALTAMIRANO

DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA
DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY
CASILLAS

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ

PROSECRETARIO:

DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN

DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO

DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ
DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ
CUREÑO

DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ
MARTÍNEZ

PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENTE

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA

SECRETARIO:

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ
DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO

DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ
MORALES

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO
DIP. MARÍA LORENA MARÍN
MORENO

PROSECRETARIO:

DIP. JUAN MACCISE NAIME
DIP. INGRID KRASOPANI
SCHEMELENSKY CASTRO

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA
SÁNCHEZ

DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ
RAMÍREZ

DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ
SÁNCHEZ

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCIA SOSA. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, pido a la Secretaría dé cuenta de los antecedentes de la iniciativa de decreto.

La Presidencia pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto. En cumplimiento de las normas procesales correspondientes esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si desean hacer uso de la palabra.

SECRETARIO DIP. RENEÉ A. RODRIGUEZ YANEZ. La intervención es en lo general y también el posicionamiento, si algún diputado quiere hacer uso de la palabra.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio García García.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muchas gracias, Presidente.

Saludo con mucho aprecio a todas mis compañeras y compañeros diputados, quiero felicitar al diputado Emiliano por esta iniciativa de parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mas sin embargo, me gustaría precisar un contenido al respecto.

Actualmente en nuestro Estado de México todos sabemos que se atraviesa por una fuerte ola de violencia que lacera cruelmente a la entidad, homicidios, asaltos, robo a bordo del transporte público, extorsiones, secuestros, feminicidios, entre otros delitos. Son lastimosamente estos ilícitos los que viven y a los que están expuestos cada día los mexiquenses.

Señalo lo anterior porque de acuerdo de datos del Secretariado Ejecutivo de Sistema Nacional de Seguridad Pública en nuestro Estado de México cada día asesinas a 9 mexiquenses; asimismo en lo que va del presente año 151 mexiquenses han sido víctimas del secuestro, 1 mil 650 mexiquenses han víctimas de la extorción, mientras que el robo a bordo del transporte público sigue siendo un delito muy latente en nuestra sociedad; cabe señalar que de acuerdo con datos que llevó a cabo el INEGI; 7 de cada 10 mexiquenses considera que vivir en su ciudad o municipio es inseguro; asimismo, hechos como los que ocurrieron lamentablemente y recientemente en el municipio de Ecatepec, donde cobardemente asesinaron a dos niños y a su madre cuando pedían la tradicional calaverita, fue lamentable y desafortunado ataque también cobarde al alcalde del Municipio de Chalco, que lamentablemente causó su muerte, nos da cuenta de la urgencia de poder plantear políticas públicas y verdaderas estrategias que combatan dicha problemática de inseguridad en nuestro Estado.

Nuestras familias y las familias mexiquenses ya no pueden vivir y no pueden continuar siguiendo con ese miedo y la incertidumbre de ser víctimas de la delincuencia, pues yo creo que esto tiene necesariamente qué cambiar, vivir con miedo representa un retroceso, no un progreso, vivir con miedo representa no estar asumiendo un verdadero estado de derecho, sino todo lo contrario. Por ello, desde esta cámara debemos establecer acciones que ayuden a generar la paz y fortalecer una justicia social.

Compañeras diputadas y compañeros diputados; necesitamos combatir la inseguridad, fortaleciendo nuestro tejido social y esto se va a lograr únicamente con políticas públicas consistentes y estrategias eficaces, no solamente con buenas intenciones; al día de hoy trabajadores y comerciantes, choferes, amas de casa y cada uno de las y los mexiquenses, necesitan caminar con tranquilidad y con armonía.

Esa debe de ser nuestra lucha diaria y consistente; en este sentido, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vemos de manera muy positiva el Estado Mexiquense y los municipios deban desarrollar reitero políticas públicas eficaces, progresistas y proactivas en materia de prevención social del delito, a fin de que dichas políticas coadyuven a frenar la inseguridad, que sufre cada uno de los mexiquenses en nuestra entidad.

Reiterarles compañeras diputadas y compañeros diputados, todos nosotros lo sabemos que estamos aquí por una representación ciudadana y que somos esa voz ciudadana toda propuesta que combata a la inseguridad le reiteramos será siempre respaldada por el Partido Acción Nacional.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Maccise Naime.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros diputados, la inseguridad hoy en día es una lamentable realidad que afecta a las y a los mexicanos, es un mal

que lastima a todas las personas de alguna u otra forma, en cualquiera de las diversas modalidades del delito, como robo, extorción y homicidio.

De acuerdo a datos del Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad Justicia y Legalidad, el 2019 se perfila como uno de los años más violentos en nuestra historia; resaltando que en México en promedio cada 14 minutos y 30 segundos se registra una víctima de homicidio doloso o feminicidio, por ello, observamos que la violencia se ha convertido en un factor que impiden el desenvolvimiento pleno de la sociedad y del crecimiento económico afectando al País, a nuestra entidad y por supuesto a los municipios.

Asimismo, es importante destacar las precarias condiciones de vivienda y vecindad, la falta de buenos servicios, de educación y salud, el alto desempleo y el fácil acceso a las drogas y armas, son detonantes que aumentan los riesgos del incremento del delito.

Coincidimos también que las discrepancias y las desigualdades entre sectores geográficos, así como el rezago educativo en el País son puntos que influyen en el aumento de la delincuencia es urgente plantear desde esta Soberanía una adecuación al marco jurídico con la finalidad de contar con un Sistema Estratégico de Seguridad en los distintos órdenes de Gobierno y que en consecuencia nos permita distinguir los factores de riesgo que aumentan la Delincuencia en el Estado.

Por ellos en el Grupo Parlamentario del PRI, estamos a favor de proteger la integridad de las personas y con la finalidad de contar con una legislación que permita incrementar y desarrollar ampliamente en materia de prevención del delito que sean eficaces, progresivas y proactivas consideramos oportuna la reforma del Artículo 7 del Ley de Seguridad del Estado de México presentada por mi amigo el Diputado Emiliano Aguirre Cruz.

Es cuanto muchas Gracias

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias Diputado

Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Loman Delgado.

DIP CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias Presidente muy buenas tardes, amigos diputados compañeros compañeras diputados, publico que nos acompaña medios que nos ayudan a tener este vínculo de comunicación y mensaje con la ciudadanía la Iniciativa que presente nuestro queridísimo y entrañable Diputado Emiliano registre una característica fundamental en estos tiempos de complejidad se le da una perspectiva multifactorial por eso se le denomina factores por que la reducción de la violencia a un solo factor, la verdad no nos va a conducir a ningún lugar, a ninguna solución y plasmarlo en una ley es esos términos que nos propone el diputado obliga a las autoridades a hacer el esfuerzo a que los análisis que se realizan no sean simplistas vean la complejidad de la sociedad e incluso nos lleva a la necesidad a realizar la acción correspondiente de manera estratégica con visión de fondo no solamente inmediatista, cuando se manera factores de riesgo no solamente se está viendo que sea una cuestión reactiva, en cuanto se esté incendiando se apague el problema, Sino que se prevea y se realice las políticas públicas incluso de manera transversal estemos al pendiente así como en otros temas estemos de manera permanente incluso las cuestiones culturales como lo menciono hace unas semanas nuestro presidente de la república, incluso veamos el ambiente cultural impulsa la apología de la violencia y la apología de la muerte, colocando como servidores públicos una alternativa, se necesitan diseñar política públicas como las que maneja el Diputado Emiliano para que realmente afrontemos el problema de fondo, el problema en sus diversas perspectivas y no solamente de manera voluntarista. Bienvenida el Grupo Parlamentario Independiente, saluda y apoya la propuesta del Diputado Emiliano.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas Gracias Diputado

Tiene el uso de la palabra la Diputada María de Lourdes.

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Gracias diputado, Buenas tardes.

Con permiso del Presidente de la Comisión, saludo a mis compañeros Diputados de estas comisiones, y agradezco la presencia de los medios de comunicación y el público en general que hoy nos acompaña.

Felicito al Diputado promoverte de la Iniciativa al Diputado Emiliano Aguirre Cruz, del Grupo Parlamentario de morena; lo felicito Diputado ya que hoy en día las autoridades, solo atinan a echarse la bolita culpándose entre sí, pero nadie se adjudica la responsabilidad es por ello que debemos impulsar medida pendientes a dar órdenes precisas para que sean ejecutadas el Grupo Parlamentario de Encuentro Social siempre apoyaremos la políticas públicas en beneficio de la población.

Es cuanto Diputado Presidente, muchas Gracias

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias Diputada, damos el uso de la palabra al Diputado Emiliano Cruz Aguirre, quien es el proponente.

DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ. Muchas gracias Presidente.

Buenas noches, compañeras diputadas, diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña.

Le agradezco su asistencia así como también, su valioso tiempo para atender esta iniciativa con Proyecto de Decreto porque, por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Seguridad del Estado de México, se realizó en vista de que actualmente resulta evidente el problema de la seguridad en nuestra Entidad el incremento de delitos como secuestro, homicidios, trata de personas, robos, extorsiones entre otros que igualmente son relevantes.

Se ha estado observando con precisión la falta de estrategias eficaces e incluso el escaso interés de las autoridades el tour para reducir los índices delictivos.

Consideramos el hecho de que el Estado y los municipios realizan análisis de los factores de riesgos que propician la delincuencia en ambos sectores, esto se hace con la finalidad de que las autoridades conozcan las causas que ponen en riesgo a poblaciones, permitir canalizar los programas de prevención de manera urgente en áreas, barrios, atención a personas unidas en delincuencia o en situación de riesgo, así como aplicarlas de manera regional y general, ya que para reducir la corrupción del delito se deben de generar políticas públicas, que además de eficaces deben de ser progresivas y proactivas.

La primera, para crear políticas enfocadas en la mejora, adelanto y progreso de la sociedad.

La segunda, para que se anticipen a los problemas o necesidades futuras buscando el dónde y por qué del aumento de la incidencia delictiva, realizar mediciones de cómo evoluciona la prevención del delito en los espacios, la seguridad pública, no sólo se trata de combatir las acciones nocivas contrarias al derecho, si no también orientar a las personas a tomar el sendero correcto.

Muchísimas gracias compañeras y compañeros diputados. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias diputado.

La Presidencia pregunta a los Integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal precisando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva comentarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. RENEÉ ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto.

En virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular se tienen también por aprobados en lo particular. Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. RENEÉ ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ. Los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. RENEÉ ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se levanta la reunión de Comisiones Legislativas de Seguridad Pública y Tránsito y de Procuración y Administración de Justicia siendo las diecinueve cero cuatro del día miércoles seis de noviembre del año dos mil diecinueve y se pide a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.

Les pediría a los diputados que por favor nada más se queden para firman el dictamen por favor.